



131

Recurso de Revisión:	R.R.104/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

ÓSCQ @ CÉUÍÁ
PUT ÓUÓÁÓÓÁ
ÚÓÓWÚÓPVOÁ
Ø } áæ ^) d Á
Š* æHCEC || Á
FFÍ Á^ ÁæŠ^ Á
Ó^ ^) æ^ Á
V:æ •] æ^) &æÁ Á
C&&^ [ÁæÁ
Q- | { ææ) Á
Ugà|ææ

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se da cuenta con el oficio número IEEPO/UEyAI/0141/2018, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por el que da cumplimiento al acuerdo de treinta de enero de dos mil diecinueve, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el catorce de febrero del año en curso.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

General
Acuerdos

ACUERDA:

Primero. Agréguese al expediente el oficio de cuenta y su anexo para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en foja 124, se conoce que el plazo concedido a la encargada de la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de treinta de enero de dos mil diecinueve, feneció el catorce de febrero del año en curso, por lo tanto, se tiene dando cumplimiento en tiempo.

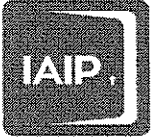
Segundo. A efecto de no soslayar los derechos de la parte Recurrente, **dese vista** al recurrente [REDACTED] con el oficio del que se da cuenta y su anexo, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante se pronunciará sobre el cumplimiento de la resolución.

ÓSCQ @ CÉUÍÁ
PUT ÓUÓÁÓÓÁ
ÚÓÓWÚÓPVOÁ
Ø } áæ ^) d Á
Š* æHCEC || Á
FFÍ Á^ ÁæŠ^ Á
Ó^ ^) æ^ Á
V:æ •] æ^) &æÁ Á
C&&^ [ÁæÁ
Q- | { ææ) Á
Ugà|ææ

www.iaip.oaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López-Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón

